



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 186/2018
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARÍA SOL BASTIDA, LU: 115846; DNI: 30.192.025, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante fue dada de baja el 1º de marzo de 2018 por falta de documentación;

Que el período de reincorporación a alumnos dados de baja se encuentra vencido;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería no avala la solicitud de la estudiante;

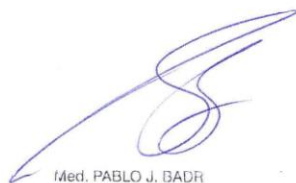
Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción a la estudiante MARÍA SOL BASTIDA, LU: 115846; DNI: 30.192.025, para la reincorporación fuera de término a la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD